



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA RECOLECCIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE

Objeto: “Realizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos aprovechables de carácter no peligroso en las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón desde su recolección, transporte, almacenamiento y disposición final”

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Acuerdo de corresponsabilidad desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan).

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Alcaldía Local de Fontibón dando cumplimiento normativo requiere ejecutar planes, programas y actividades que disminuyan los impactos ambientales negativos generados en la ejecución de las actividades misionales que produzcan material reciclaje tales como:

1. Plástico.
2. Cartón.
3. Papel
4. Vidrio.
5. Metal.
6. Madera

Respecto de la necesidad de realizar la separación, clasificación, recolección y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos generados por la Alcaldía Local de Fontibón, se tiene en cuenta que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994 (Modificado por el art. 1 de la Ley 689 de 2001), indica que el tratamiento y el aprovechamiento de los residuos sólidos son actividades complementarias del Servicio Público Domiciliario de Aseo y que por tanto le son aplicables todas las normas de la Ley 142 de 1994.

Por su parte, el Concejo de Bogotá, D.C., por medio del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, ordena a las Entidades Públicas Distritales impulsar al interior de sus instituciones la sensibilización, capacitación, inducción, práctica y formación de los servidores públicos en el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Así mismo, la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió el Decreto Distrital No. 400 de 2004, "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las Entidades Distritales", el cual tiene como objetivo la gestión y aprovechamiento, adoptando las medidas ambientales e implementando las acciones tendientes a la efectiva separación en la fuente, la adecuada clasificación y el correcto almacenamiento, para la posterior recolección.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Decreto Distrital No. 312 de 2006, adoptó el Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos para Bogotá D.C.; es así como, en su artículo 67, numeral 5, determinó

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 1 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

aplicar medidas de inclusión social para la población recicladora de oficio, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y así realizar un beneficio tanto para los recicladores, las entidades y el medio ambiente y se afianza esta acción con la Directiva Distrital No. 009 de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se establece que el material separado con potencial reciclable, debe ser entregado a las organizaciones de recicladores de oficio, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para cumplir con lo establecido en la norma.

De igual forma, el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 287 de 2007, con el fin de orientar las acciones afirmativas que garantizan la participación de los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en los procesos vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos de Bogotá D.C., y de conformidad con el artículo 4, numeral 1, las entidades públicas distritales vinculadas a la gestión y manejo de los residuos sólidos, adelantaran acciones afirmativas, orientadas a lograr entre otros objetivos, el de: "1. Establecer mecanismos que permitan condiciones de igualdad real de los recicladores en procesos contractuales vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos."

Que el Decreto Distrital 495 del 11 de noviembre de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones" La Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones", en su Artículo 17, establece que los municipios y distritos deberán fomentar el aprovechamiento de envases y empaques.

Que el Decreto Distrital 652 del 18 de noviembre de 2018 "Por medio del cual se ajustan los datos de línea base contenidos en el Documento Técnico de Soporte - DTS del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos — PGIRS, Decreto Distrital 495 del 11 de noviembre de 2016"

Que el Decreto Distrital 652 del 18 de noviembre de 2018 "Por medio del cual se ajustan los datos de línea base contenidos en el Documento Técnico de Soporte - DTS del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos —PGIRS, Decreto Distrital 495 del 11 de noviembre de 2016"

Que la Resolución 588 del 17 de septiembre de 2018 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP "Por medio de la cual se establecen modificaciones al Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR"

Que la Resolución 145 del 01 de abril de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP "Por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución 588 de 2018".

Que la Resolución 591 del 18 de octubre de 2019 de la de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP "Por la cual se actualiza el registro único de organizaciones de recicladores – ROUR"

Ahora bien, en el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá camina segura" en su capítulo IV -Objetivo estratégico "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática". **Programa 25** "Frente al servicio de aseo y con el fin de mejorar el servicio y garantizar la limpieza general de la ciudad, se debe eliminar el arrojo clandestino mediante una intensa campaña de cultura ciudadana y el diseño de alternativas de servicio como las rutas especiales y ecopuntos, que propendan por el concepto de área limpia. A partir de la finalización de los contratos de concesión de recolección, barrido y limpieza (RBL) actuales, se implementará un nuevo modelo de aseo, con el cual se deben aumentar los porcentajes de aprovechamiento y tratamiento de residuos, avanzar en el cierre gradual del Relleno Doña Juana en sus actuales condiciones de operación (entierro de residuos), reducir el transporte improductivo de largo trayecto, y mitigar los efectos ambientales nocivos de la disposición de desechos sobre el territorio. Esto implica

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 2 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

que el nuevo esquema de aseo impulse cambios en el comportamiento de los usuarios, promoviendo la separación en la fuente y la recolección selectiva, estos cambios deben buscar innovación con diferentes estrategias, de forma tal que los recicladores y las recicladoras de oficio que han atendido tradicionalmente este servicio y sus organizaciones puedan acceder a los materiales de forma más eficiente, mejorando y dignificando las condiciones de su labor, para ello se hace necesario fortalecer la capacidad operativa de estas organizaciones y mejorar las condiciones laborales de los recicladores de base, garantizando su permanencia en el oficio y el acceso cierto y seguro a materiales aprovechables. (subrayado fuera de texto)

La Alcaldía Local de Fontibón cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente, en cual contiene el programa de Gestión Integral de Residuos, cuyo objetivo es: “Hacer una gestión adecuada e integral de los residuos generados en la Entidad a través de la realización de actividades propuestas”

De igual forma, la Alcaldía Local ha venido realizando la entrega de los residuos aprovechables a la Cooperativa de Recicladores Asociados de Fontibón- COPRAT con quien tenía suscrito un Acuerdo de corresponsabilidad desde el año 2017, actualmente el plazo de ejecución del Acuerdo suscrito terminó, por lo que es necesario actualizar y formular un nuevo acuerdo que garantice la participación de todas las Organizaciones de recicladores que puedan ejecutar el objeto del acuerdo de corresponsabilidad.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Análisis del mercado

La actividad objeto de la convocatoria que proyecta adelantar la Alcaldía Local de Fontibón hace parte del sector terciario o de servicios de la economía Colombiana sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

Panorama del Mercado del Reciclaje en Colombia

Tamaño estimado del mercado: Colombia se enfrenta a un gran desafío en la gestión de sus residuos. Anualmente, el país produce 24.8 millones de toneladas, pero lamentablemente solo el 20% de estas se reciclan. Para abordar esta situación, es vital mejorar las prácticas de reciclaje a nivel nacional.

La Cámara Ambiental del Plástico enfatiza que este material es totalmente reciclable y que su fabricación y transporte son más eficientes en términos de consumo de agua y energía, además de generar menos emisiones de dióxido de carbono que otros materiales. Ante la entrada en vigor de la prohibición de los plásticos de un solo uso, es importante reconocer los beneficios del plástico y optimizar los procesos para su correcto reciclaje. La separación de residuos en los hogares, clasificando materiales como papel, cartón, plástico, latas y vidrio por separado de los residuos orgánicos, es clave. Esta práctica facilita enormemente la labor de los aproximadamente 50,000 recicladores en Colombia.

Este panorama nacional se suma a una tendencia global de incremento en la producción de residuos plásticos, lo que destaca la importancia de implementar sistemas de gestión de residuos más sostenibles y eficientes en todo el mundo.

<https://sectorial.co/reciclaje/colombia-genera-anualmente-248-millones-de-toneladas-de-residuos/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tasa de aprovechamiento y reciclaje: El mercado colombiano de botellas de plástico, valorado en \$501.60 millones de dólares en 2024, está en una fase de expansión significativa. Se prevé que para 2034, su valor alcance los \$819.09 millones, creciendo a una tasa anual del 5.6%. Estas botellas, hechas de materiales como PET, PE, PP, PC o PVC, se usan comúnmente para envasar una variedad de líquidos, desde bebidas hasta productos farmacéuticos y de cuidado personal.

El impulso detrás de este crecimiento se debe en parte a la adopción de tecnologías de reciclaje más avanzadas, las cuales buscan disminuir el impacto ambiental y en la salud humana. A la par, el aumento de la población urbana, la mejora en los ingresos de los hogares y los cambios en los hábitos de consumo han llevado a una mayor demanda de bebidas envasadas, lo que directamente incrementa la necesidad de botellas de plástico en el país.

<https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-botellas-de-plastico-en-colombia>

Mercado de aluminio: El mercado del aluminio en Colombia está en pleno crecimiento, alcanzando un valor de \$466.70 millones de dólares en 2024. Se prevé que este mercado siga expandiéndose, proyectándose un valor de \$674.55 millones para 2034, con una tasa de crecimiento anual del 4.1%. Este impulso se debe al aumento de la producción, las exportaciones y la creciente demanda en varias industrias.

El aluminio es un material muy solicitado en proyectos de infraestructura, como la construcción de edificios, puentes y sistemas de transporte, gracias a su ligereza, resistencia a la corrosión y durabilidad. Estas características lo hacen una opción superior a los materiales tradicionales. Además, sus excelentes propiedades de barrera lo convierten en el material ideal para envasar alimentos y productos farmacéuticos, asegurando su frescura y calidad. La preferencia por el aluminio también se debe a su reciclabilidad, un factor importante para consumidores e industrias que buscan opciones más sostenibles. Finalmente, su creciente uso en la industria farmacéutica, donde mejora la vida útil de los medicamentos y garantiza la seguridad y pureza de los productos, contribuye al desarrollo positivo del mercado.

<https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-aluminio-en-colombia>

Mercado de papel y cartón (Colombia): El mercado de papel y cartón está experimentando un crecimiento del 3.4%, con una proyección de crecimiento global del 32%. Se estima que el mercado mundial de envases de papel y cartón reciclado alcanzará los 12,000 millones de pesos. Esta transformación se debe a varios factores clave:

- **Demanda de sostenibilidad:** Hay una preferencia creciente por empaques que minimicen el impacto ambiental, lo que impulsa a la industria a innovar en materiales y procesos.
- **Nuevos materiales con mejores barreras:** La industria se está enfocando en crear papeles y cartones con propiedades avanzadas, incluyendo recubrimientos biodegradables que funcionan como barreras. Esto permite que el papel y cartón compitan con otros materiales menos sostenibles y, potencialmente, reemplacen plásticos en empaques de alimentos y medicinas.
- **Economía circular y nuevas fibras:** Se está promoviendo activamente el uso de materiales reciclados para fomentar un modelo de economía circular. Además, se están explorando y adoptando fibras alternativas como el bambú, el bagazo de caña de azúcar y el fique, lo que diversifica las fuentes de materia prima y reduce la dependencia de recursos tradicionales.
- **Materiales compostables y bioplásticos:** Para seguir innovando, la industria está incorporando

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 4 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

materiales compostables y bioplásticos. Estos se están convirtiendo en sustitutos o complementos del papel y cartón en ciertas aplicaciones, mejorando así el perfil de sostenibilidad de los empaques.

- **Eficiencia energética y responsabilidad del productor:** La optimización del consumo de energía en los procesos de producción es una prioridad. Asimismo, la industria está adoptando políticas de responsabilidad extendida del productor, lo que significa que asumen un mayor compromiso con el ciclo de vida completo de sus productos.

<https://socya.org.co/wp-content/uploads/2024/03/VT-cartoin-y-papel.pdf>

Industria del Plástico: Según Acoplásticos, el sector de plásticos en Colombia ha mostrado un gran impulso. Entre enero y septiembre de 2024, las exportaciones de productos plásticos aumentaron un 15.6% y las de materias plásticas un 6.5%, sumando un total de \$1,120 millones de dólares. Se esperaba que las ventas totales superaran los 35 billones de pesos al cierre de ese año.

Este crecimiento colocó a la industria plástica entre los nueve sectores manufactureros con resultados positivos. El empleo también se benefició, con un crecimiento del 3.9% en el empleo directo en 2024, lo que representa cerca de 250,000 puestos de trabajo. Además, en los últimos cuatro años, se han invertido más de \$150 millones de dólares para aumentar la capacidad de reciclaje.

Para 2025, los principales desafíos del sector son: consolidar la sostenibilidad y la economía circular de los plásticos, desarrollar alternativas sostenibles y seguir impulsando las exportaciones de productos con mayor valor agregado.

<https://www.elempaque.com/es/noticias/exportaciones-de-plasticos-en-colombia-crecen-un-156-balance-y-retos-para-2025>

Envases y Empaques (Programa Visión Circular ANDI): El programa "Visión Circular", impulsado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), se ha consolidado como un actor clave en la promoción de la economía circular para envases y empaques en el país. Con casi cinco años de funcionamiento, esta iniciativa ha logrado reciclar más de 62,000 toneladas de estos materiales, convirtiéndose en el colectivo más relevante en su área en Colombia.

El programa, que se enfoca en el reciclaje, reúso y reducción, reúne a 376 empresas de 27 sectores productivos. Para el año 2025, la meta es ambiciosa: aprovechar más de 70 millones de toneladas de materiales, lo que significaría un aumento del 30% respecto a 2024. Este esfuerzo tiene como fin evitar que estos residuos terminen en rellenos sanitarios u océanos.

Actualmente, Visión Circular tiene presencia en 245 municipios de 29 departamentos y trabaja en conjunto con 126 gestores. De estos, 60 son organizaciones de recicladores que representan a más de 8,000 recuperadores de oficio, destacando su rol fundamental en la cadena de valor del reciclaje.

<https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17816-vision-circular-el-programa-de-economia>

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios

El sector del reciclaje está en constante crecimiento. Su alta rentabilidad se debe a que la cantidad de materiales reciclables no disminuye, lo que asegura un flujo de negocio constante. Adicionalmente, las políticas distritales han impulsado la inclusión social en este sector, dignificando el trabajo de los recicladores y abordando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

simultáneamente el problema del exceso de residuos sólidos en las ciudades.

Por este motivo, se están creando cada vez más organizaciones de recicladores y se lanzan campañas institucionales para fomentar una cultura del reciclaje. El objetivo es aumentar la tasa de aprovechamiento de los materiales y, al mismo tiempo, fortalecer a las industrias encargadas de la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de estos residuos.

3.2 Análisis de la Oferta

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

En aplicación a la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 los códigos a aplicar para este proceso son:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
76000000	76120000	76122300	76122306	Reciclaje de Papel
76000000	76120000	76122300	76122207	Reciclaje de Cartón
76000000	76120000	76122300	76122208	Reciclaje de Madera
76000000	76120000	76122300	76122209	Reciclaje de Plástico
76000000	76120000	76122300	76122210	Reciclaje de Metal
76000000	76120000	76122300	76122211	Reciclaje de Vidrio

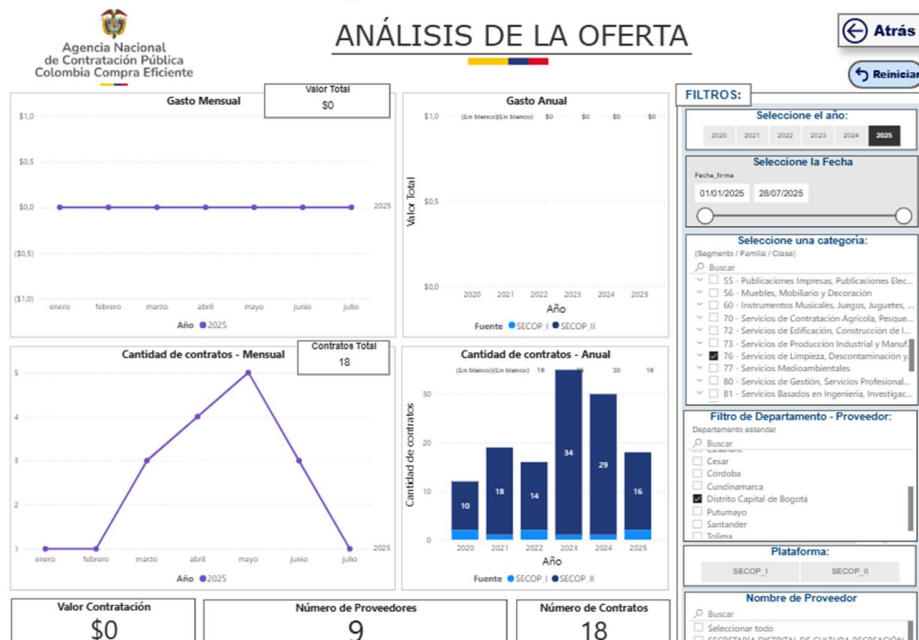
El servicio a contratar es ofrecido de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos bienes, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio requerido.

Para realizar en análisis de la oferta disponible en la ciudad de Bogotá, se utilizó el Modelo de Abastecimiento Estratégico disponible en Colombia Compra Eficiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

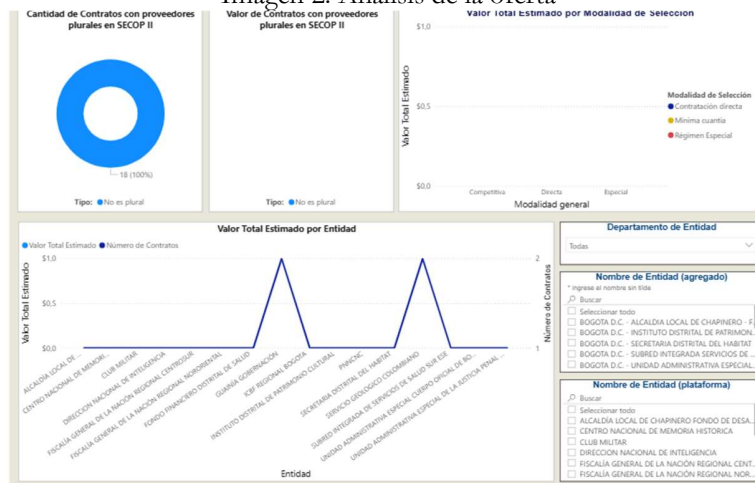
Imagen 1. Análisis de la oferta



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

En lo corrido de 2025, para los códigos UNSPSC que corresponden al presente proceso, se evidencian 18 contratos en la vigencia analizada y un total de 9 proveedores.

Imagen 2. Análisis de la oferta



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

Para garantizar la adecuada gestión y disposición final la Alcaldía local debe hacer la identificación de los residuos sólidos ordinarios aprovechables generados en las sedes con la separación en la fuente según categorías

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 7 de 12



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

(papel, plástico, vidrio, metales, orgánicos, entre otros), a su vez con la capacitación y sensibilización a funcionarios y personal de aseo sobre la correcta segregación. En cuanto a su recolección y almacenamiento se deberá implementar los puntos ecológicos de acopio temporal en cada sede, con la ayuda de un cronograma de recolección establecido según la cantidad, tipo de residuos y por último el registro y control de volúmenes recolectados.

Para el transporte y aprovechamiento de residuos aprovechables hacia centros de acopio o plantas de tratamiento, se deberá hacer la entrega a gestores ambientales autorizados para su valorización con el fin de implementar técnicas de reciclaje y aprovechamiento según normatividad vigente.

Los actores involucrados para este tipo de material serán la Alcaldía Local de Fontibón: Supervisión y garantía del cumplimiento del proceso, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Regulación y seguimiento a los procesos de recolección y disposición. Y, por último, Operadores de Aseo y Recicladores de Oficio: Encargados de la recolección y aprovechamiento de los residuos.

Dentro de los beneficios de estas organizaciones están:

- Desarrollar la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos aprovechables en Bogotá
- Recibir, mediante su organización, una suma de dinero - vía tarifa - en reconocimiento a la labor de recolección y transporte de residuos sólidos aprovechables
- Comercializar los residuos en forma libre, obteniendo otra fuente de ingresos económicos.
- Ejercer sus derechos y obligaciones; así como recibir los beneficios sociales de su organización y laborar por el bienestar del reciclador de oficio y sus familias.

Por otra parte, la UAESP ha adelantado diferentes estrategias para dignificar el trabajo de recolección de residuos aprovechables, entre ella se estableció caracterizar e identificar el inventario de Organizaciones de recicladores, por lo que se establece el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio RUOR.

Con el fin de determinar los posibles proveedores que puedan prestar el servicio objeto de la contratación, se consultó en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP, las siguientes organizaciones de recicladores activas en la localidad de Fontibón, así:

Imagen 3. Consulta UAESP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ID	NIT maestra	ESTADO DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SIGLA DE LA ASOCIACIÓN	LOCALIDAD DIRECCIÓN PRINCIPAL	DIRECCIÓN PRINCIPAL	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	PERSONA DE CONTACTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
107	900.621.860	ACTIVA	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	ASEO ECOACTIVA	FONTIBÓN	CRA 81C # 16C - 24	FONTIBÓN	aseoecoactiva@gmail.com	CAMILO REYES CALDERON	CAMILO REYES CALDERON
108	900.311.951	ACTIVA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES	ASOREMA	FONTIBÓN	Carrera 6 No 13-23	FONTIBÓN	luzmillaasorema@hotmail.com/asorema39@gmail.com	LUZMILLA RODRIGUEZ DE MORALES	LUZMILLA RODRIGUEZ DE MORALES
109	900.534.370	ACTIVA	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA CONCIENCIA ECOLÓGICA PRIMCEG NO AL CALENTAMIENTO GLOBAL-	PRMCEG	FONTIBÓN	CR 104 # 16 H 38 interior 4	FONTIBÓN	auroraliliahernandezmuñoz@yahoo.es, coomcecg20@gmail.com	AURORA LILIA MUÑOZ HERNANDEZ	AURORA LILIA MUÑOZ HERNANDEZ
110	900.785.234	ACTIVA	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO ARO AMBIENTALES	ARO	FONTIBÓN	CALLA 22 No. 106 - 34	FONTIBÓN	asociadosdeoficio@hotmail.com	LUIS ERNESTO RAMOS ENRIQUE	LUIS ERNESTO RAMOS ENRIQUE
111	900350605	ACTIVA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES FONTIBÓN POR COLOMBIA SIGLA RAFCOL - RAFCOL	RAFCOL	FONTIBÓN	AC 22 # 136 A 17	MOSQUERA	ejudev@gmail.com	EDGAR ALFONSO JUDEX GUTIERREZ	EDGAR ALFONSO JUDEX GUTIERREZ

Fuente: <https://www.uaesp.gov.co/content/directorio-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-interes>

De lo anterior se observa que existe pluralidad de oferentes que participarían en la invitación pública a realizar.

3.3 Aspectos técnicos

Para el presente proceso de selección, la Alcaldía Local de Fontibón desarrolló las especificaciones técnicas mínimas, de obligatorio cumplimiento, para poder seleccionar la organización de Recicladores con quien se suscribirá el Acuerdo de Corresponsabilidad. Las especificaciones están descritas en el Anexo Técnico y los estudios previos adjuntos a la presente convocatoria.

Especificaciones Técnicas

La Asociación prestadora del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables debe realizar las actividades de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón específicamente de los siguientes elementos: Papel, Plástico, Cartón, Vidrio, Madera, Metal

Es necesario que el proponente cumpla las siguientes condiciones:

1. La organización de recicladores debe funcionar en la localidad de Fontibón.
2. Deberá ser una organización de recicladores de oficio legalmente constituida, que esté inscrita en el Registro Único Actualizado de Organizaciones de Recicladores – RUOR. Deberá aportar: Copia de Resolución UAESP de reconocimiento e inscripción en el RUOR, la cual debe estar vigente.
3. Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS emitido por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, en el cual se señala que la asociación que presenta la propuesta está

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 9 de 12



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

vinculada al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.

Para la entrega del material la Asociación seleccionada deberá cumplir las siguientes condiciones pactadas:

- Al momento de recoger el material la Asociación seleccionada debe contar con un instrumento como pesa o balanza para pesar el material entregado.
- Establecer las frecuencias, horarios y formas de presentación de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos del Distrito Capital. (Las frecuencias y horarios de recolección se establecerán de común acuerdo según las dinámicas de generación de la Entidad entre el profesional de apoyo al PIGA y la asociación.)
- Realizar las actividades de la clasificación de materiales únicamente en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).
- Efectuar la recolección de residuos sólidos aprovechables a partir de unidades y cajas de almacenamiento o cualquier sistema alternativo que garantice la recolección y el mantenimiento de sus características.
- El operador del servicio seleccionado deberá realizar mínimo una (1) actividad de capacitación (mínimo 2 horas) anual en reciclaje, selección en fuente y su importancia para el cuidado del medio ambiente dirigida a funcionarios y contratistas cuando estas sean organizadas y citadas por el Profesional PIGA de la Alcaldía.
- Así mismo, deberá garantizar la elaboración de mínimo un (1) taller (mínimo 2 horas) de separación y clasificación de los residuos dirigida al personal de servicios generales, el taller deberá ser elaborado de manera didáctica y se organizará con el apoyo del profesional de apoyo PIGA.
- La Asociación deberá entregar al inicio de cada mes la certificación de recepción del material aprovechable del mes anterior. Estas deben ser entregadas los PRIMEROS CINCO (5) días hábiles de cada mes.

Los demás requisitos para la presentación de ofertas deben ser verificados en el documento de Estudios previos del presente Acuerdo de Corresponsabilidad.

3.4 Análisis de la Demanda

Se realiza el análisis de la demanda haciendo uso de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia de Compra Eficiente para los elementos objeto de este proceso utilizando los códigos UNSPSC. Dando como resultado:

Imagen 3. Análisis de la demanda

Código: GCO-GCI-F089

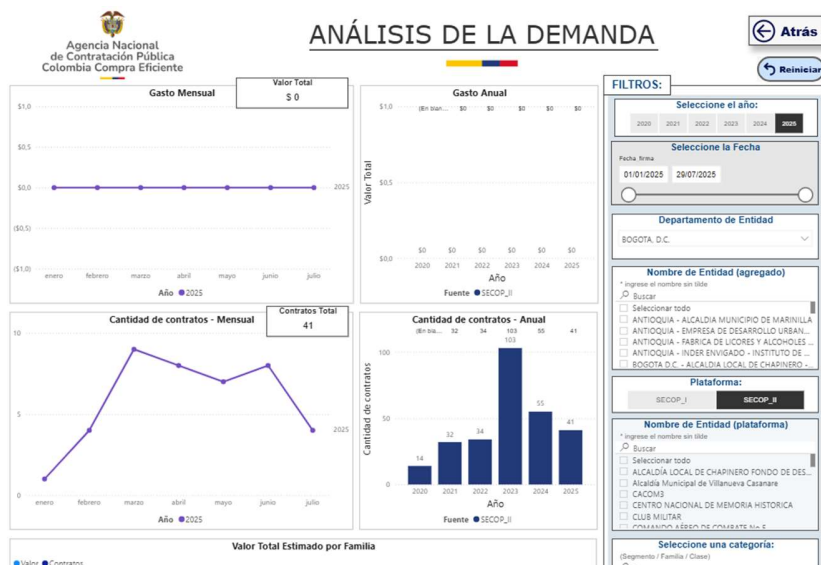
Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 10 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

Durante lo corrido de 2025 las Entidades Estatales evidenciaron un total de 41 contratos para los códigos UNSPSC objeto de la presente contratación.

Imagen 4. Análisis de la demanda



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

Como se evidencia en la gráfica, la ciudad que más cuenta con proveedores para prestar el servicio objeto del presente proceso es Antioquia, seguido del Distrito Capital de Bogotá, Cundinamarca y, Atlántico, Casanare y Santander se encuentran con el mismo porcentaje.

Para concluir, se realiza búsqueda en el Secop II, acuerdos de corresponsabilidad, es decir de la misma naturaleza del que se pretende realizar para satisfacer la presente necesidad de la Alcaldía Local de Fontibón, que se hayan celebrado con anterioridad y se encuentra que desde el 30/04/2025 al 31/07/2025 se han realizado 7 contratos

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 11 de 12



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

o acuerdos de corresponsabilidad entre entidades públicas.

Imagen 5. Búsqueda proceso de contratación - acuerdo de corresponsabilidad

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuánta	Estado	
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-IP-DTAF-001-2025	CELEBRAR ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DEL IDU	Presentación de oferta	24/07/2025 9:37 PM (UTC -5 horas)	5/08/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	Publicado	Detalle
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - ALCALDÍA BOGOTÁ	SODE-PC-001-2025	Acuerdo de corresponsabilidad - Gestión de residuos aprovechables	Presentación de oferta	9/07/2025 5:19 PM (UTC -5 horas)	15/07/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	(Secretaría Distrital de Integración Social)	SDIS-RE001-2025	ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ACETES VEGETALES	Presentación de oferta	24/06/2025 9:57 PM (UTC -5 horas)	8/07/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	0 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FOLCH-CDAC-001-2025	SUSCRIBIR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES NO PELIGROSOS GENERADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE C	Presentación de oferta	24/06/2025 9:47 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	FFDS-PC-001-2025	ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSOS GENERADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA	Fase de ofertas	10/06/2025 11:50 AM (UTC -5 horas)	17/06/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	RE-01-2025	Acuerdo de Corresponsabilidad para la clasificación, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos	Presentación de oferta	23/05/2025 12:10 PM (UTC -5 horas)	29/05/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	Proceso cancelado	Detalle
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	IDPC-AC-002-2025	Cod 439 Acuerdo de Corresponsabilidad	Presentación de oferta	2/05/2025 11:33 AM (UTC -5 horas)	6/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

CONCLUSIONES

- De conformidad con el estudio de mercado realizado se evidencia que existe una amplia oferta de proveedores que pueden atender la demanda de la Alcaldía Local de Fontibón.
- El presente Acuerdo no genera ninguna erogación económica a cargo de la Entidad ni para la Organización de recicladores que resulte seleccionada.
- El plazo de ejecución del Acuerdo de Corresponsabilidad será por VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
- La Asociación prestadora del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos seleccionada debe realizar la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón específicamente de los siguientes elementos: Papel, Cartón, Plástico, Vidrio, Madera, Metal.

Elaboró: Viviana Marcela Malagón Pérez

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 12 de 12